

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1168.**

**15.06.2012.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día viernes quince de Junio del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 370 de fecha 14.06.2012. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presentes con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**CONCEJALES AUSENTES**

Sr. Omar Olivares Seura, comisionado por el Concejo Municipal.

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Srta. Hilda Olivares Tapia, Jefe Departamento de Rentas  
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

**TABLA DE LA SESION**

1. Patentes de Alcoholes
2. Modificación Presupuestaria cb/27 Finanzas
3. Convenio Prodesal

4. Retiro voluntario docente
5. Fondos Fagem 2012
6. Convenio Desempeño Director
7. Convenio Consejo Nacional de Televisión
8. Observaciones Acta No 1167
9. Decretos Administrativos
10. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

### **1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/27 FINANZAS**

El Sr. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a explicar respecto de la solicitud de autorización para modificar el presupuesto municipal vigente, en la suma de \$ 11.840.309, mediante suplementación de partida de egresos Programa Pavimentos Participativos, con cargo a mayores ingresos de la partida Multa de Beneficio Municipal, todo ello en el marco del convenio suscrito con la Dirección de Vialidad.

Sometida a consideración la propuesta de modificación presupuestaria, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

### **2. PATENTES DE ALCOHOLES**

La Jefe del Departamento de Rentas informa respecto del listado de patentes de alcoholes, remitido adjunto a la comunicación breve No 27, mediante la cual se solicita autorización para girar las patentes referidas, correspondientes al segundo semestre del año 2012.

Del total de 58 patentes, se estaría eliminando la referida a Agrosuper Comercializadora de Alimentos, giro Distribuidora de Vinos y Licores, habiéndose eliminado también previamente, la patente de la Sra. María Ayala Díaz, giro Restaurant, de acuerdo a la solicitud presentada por la contribuyente.

Sometido a consideración, se aprueba el rol de patentes de alcoholes individualizado, por los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo y Saavedra. La Sra. Hernández se abstiene.

### **3. CONVENIO PRODESAL**

El Sr. Administrador Municipal informa respecto de la renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, de fecha 22 de Mayo del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Hijuelas y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Sometido a consideración, se aprueba la renovación del convenio individualizado, por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

### **4. RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE**

La Directora del Departamento de Educación Municipal, explica que en razón de lo establecido en el artículo 9º transitorio de la ley No 20.501, la profesional de la educación Corina Elgueta Pérez, se estaría acogiendo a retiro voluntario, dado que estaría cumpliendo con los requisitos específicos establecidos para tal efecto.

De lo anterior se desprende que debieran solicitarse los recursos respectivos para la cancelación de bonificación legal, requiriéndose como anticipo de subvención al ministerio del ramo, la suma de \$ 12.874.070.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

### **5. FONDOS FAGEM 2012**

Respecto de los Fondos de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, explica la Directora del Departamento de Educación Municipal, que se estarían postulando iniciativas para dichos fondos, con el propósito de resolver nudos críticos de la gestión educativa municipal y que aporten al mejoramiento del proceso de enseñanza de aprendizaje.

En infraestructura se considera el proyecto Necesidad de Regularizar Saneamiento Básico para funcionamiento Establecimientos Educativos Municipales, por valor de \$ 55.000.000; en mobiliario y tecnología el proyecto Necesidad de Adquirir Mobiliario e Instalar Tecnología para las Bibliotecas o Centros Recursos de Aprendizajes de Escuelas y Liceo Municipal, por \$ 15.000.000; en participación comunidad educativa, el proyecto Necesidad de Fortalecer la Integración de los Establecimientos de Educación Municipal con la Comunidad, por valor de \$ 16.772.100; y en capacitación, el proyecto Necesidad de Capacitación a Personal que ejerce Labores de Administración en área educativa, sobre tópicos pertinentes a sus funciones, por valor de \$ 5.000.000.

Sometido a consideración el listado de iniciativas detallado anteriormente y presentado a los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación FAGEM 2012, que alcanza un monto total de \$ 91.772.100; se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

Respecto de la consulta efectuada por la Sra. Saavedra sobre el patio techado construido recientemente y que al parecer habría ocasionado la inundación de salas y patios interiores; la Directora del Departamento de Educación, informa que se han iniciado las gestiones para constatar lo ocurrido, estando a la espera de contar con los informes respectivos que debiera emitir el inspector técnico de obras.

## **6. CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTOR**

Indica la Directora del Departamento de Educación, que de acuerdo a lo establecido en la ley No 20.501, se ha efectuado llamado a concurso para ocupar cargos de directores en dos establecimientos educacionales de la comuna en fecha reciente, que corresponden a la Escuela Ana Jesús Ibacache y Escuela Mónica Hurtado Edwards.

De acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa, se debe proceder a firmar un convenio de desempeño con dichos directivos, que se detalla en documento remitido a los srs. Concejales y que contempla cuatro objetivos estratégicos, para los factores críticos de éxito relacionados con el logro de resultados de aprendizaje en las mediciones externas, actualizar el Proyecto Educativo Institucional; lograr el equilibrio financiero, entregar aprendizajes de calidad, incorporar a las familias y comunidad al quehacer escolar, mejorar la calidad de servicio educativo, apoyar y fomentar el liderazgo del Equipo Técnico Pedagógico, planificar sistemáticamente el proceso enseñanza aprendizaje y evaluar su implementación en aula, considerando cada uno de ellos, los respectivos indicadores y metas, en los cinco años que desempeñaran sus cargos.

Señala la funcionaria, que los directores serán evaluados en cada año de gestión y que el grado de cumplimiento de los objetivos acordados, corresponden al Director del Departamento de Educación y Sostenedor, pudiendo solicitar la renuncia anticipada, cuando el grado de cumplimiento sea insuficiente.

Sometidos a consideración los convenios correspondientes al Sr. Evanan Flores Romero, Director de la Escuela Mónica Hurtado Edwards y el Sr. Héctor Fredes Fernández, Director de la Escuela Ana Jesús Ibacache, se aprueban por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

## **7. CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION**

A continuación, la Directora del Departamento de Educación Municipal, presenta al Concejo Municipal, Convenio de Colaboración que se estaría suscribiendo entre el Consejo Nacional de Televisión y la Municipalidad de Hijuelas, que consideraría la realización de actividades a través del Programa Novasur, comprometiéndose a producir y exhibir por televisión, contenidos educativos ajustados a los planes y programas de estudio del Ministerio de Educación; ofrecer material complementario para apoyo de docentes en el uso de la programación audiovisual; desarrollar instancias de capacitación, apoyo y seguimiento a la labor pedagógica en la implementación y uso de la televisión educativa; además de promover en las comunidades educativas, instancias reflexivas sobre televisión educativa de calidad.

Explica la Directora, que en principio se contemplaba en el convenio, solamente a las escuelas de Hualcapo y Las Palmas, consiguiéndose a través de diversas gestiones, incorporar a todos los alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Sometido a consideración, se aprueba la suscripción del convenio por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes, dándose con ello además cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes, para celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

## **8. VARIOS**

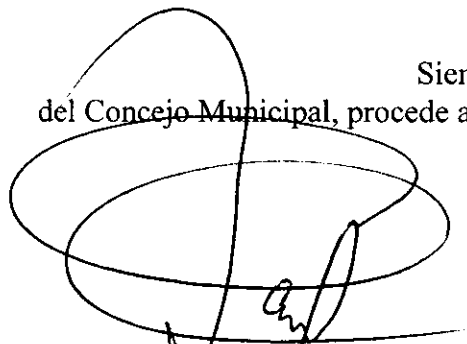
Se concuerda en dejar pendientes acta y decretos administrativos, para una próxima sesión del Concejo Municipal.

La Sra. Saavedra informa al Sr. Frez en su calidad de Directivo del Cuerpo de Bomberos, que por segunda oportunidad consecutiva, se ha coordinado con el Cuerpo de Bomberos, para efectos de efectuar quema de matorrales en el sector Punta de Torrejón, sin haberse hecho presentes en el lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sra. Saavedra agradece el trabajo realizado por los voluntarios, producto de las emergencias acaecidas en la comuna, por las lluvias de los últimos días.

Finalmente, la Sra. Saavedra agradece el importante apoyo brindado hacia ella y su familia, debido al duelo que le afligió durante los últimos días, a raíz del fallecimiento de su señor padre.

Siendo las diez horas treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**



**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**



**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**




**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**



**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO**  
**CONCEJAL**



**MANUEL AREVALO DIAZ**  
**CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA**  
**CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
**CONCEJAL**